

**GESTIÓN DEL SECTOR
NO FINANCIERO**
Dto. de Control de Gestión
de Organismos
Descentralizados y Otras
Entidades

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN (UNT)
Auditoría de Gestión

Informe aprobado por
Resolución AGN 230/12

OBJETO DE AUDITORÍA

Ambiente de control y ejecución presupuestaria mediante el análisis de los recursos propios del Organismo.

PERIODO AUDITADO

Ejercicio 2008.

TAREAS DE CAMPO

12/02 al 23/10 de 2009, con una suspensión de las tareas entre el 16/04 y el 31/07 de 2009, dada la emergencia sanitaria por dengue y gripe H1N1.

NORMATIVA

Leyes

11.027 - 14.771 - 24.156
(art. 77) - 24.521 - 25.164 -
11.672 (t.o. 2005)

Decretos

Decreto Ley Nac. 22.016/79
2663/92 - 1361/94 - 2380/94
436/00 - 1184/01 - 1421/02
366/06 - 1344/07

Resoluciones

Ministeriales

MEyC 1397/95
MCyE 347/96- 309/96-
347/96
MECyT 56/97

Resoluciones de la UNT

HCS 1646/96
Rector 1967/96
HCS 1555/97
(R) 2786/07
(R) 1569/08

**ACLARACIONES
PREVIAS**

La UNT es una persona jurídica de derecho público con autonomía académica e institucional y autarquía administrativa y financiera. La conforman 13 facultades, una Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, un Instituto de Áreas Naturales Protegidas, un Centro Universitario en Aguilares y 7 Escuelas Experimentales de diferentes modalidades (técnica, artística, agropecuaria y bachilleratos). Tiene además una reserva natural, el Parque Biológico en Sierras de San Javier (de 14.000 ha) y un complejo de Residencias Universitarias en Horco Molle y en San Javier. Participa en la explotación de una mina de metales preciosos, Minera Bajo La Alumbra. También posee un Complejo Deportivo. Su presencia cultural y de extensión se manifiesta en el Teatro Alberdi, en los Centros Culturales Eugenio Flavio Virla y Ricardo Rojas y en los museos "Arqueológico" y "Munt", donde se desarrollan actividades académicas y culturales de la provincia. Estos centros están ligados a las Orquestas Sinfónica y Juvenil, y a los coros Universitario y de Niños y Jóvenes Cantores. Además, la UNT cuenta con su propia emisora radial. Posee 4 centros científicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

Estructura Organizativa

En el período auditado el Ente carece de organización integral formalmente instituida por autoridad competente.

Presupuesto

La incorporación al presupuesto y distribución por partidas presupuestarias de los créditos de la Fuente de Financiamiento 12 "Recursos Propios" se realiza con posterioridad a la recaudación y cuando ya se ejecutaron los créditos.

Cada subresponsable considera los fondos recaudados en su cuenta corriente como adelantos de fondos, y dispone de ellos ni bien se recaudan, sin esperar a su denuncia al Departamento Administrativo de la Dirección General de Administración (DGA) a través de los libramientos de contabilidad.

La Universidad no proyecta sus recursos propios. Se ejecutan gastos con recursos no incorporados al presupuesto de la Universidad.

El presupuesto no constituye una herramienta que permita la definición de las orientaciones y prioridades del gasto y la adopción de decisiones en todas las etapas del proceso presupuestario.

Ingresos

En el período auditado la Universidad no contó con manuales de procedimientos aprobados por autoridad competente para la percepción y rendición de los recursos propios que permitan conocer adecuadamente las rutinas operativas.

Algunas dependencias del Rectorado han fijado aranceles excediendo el marco de sus atribuciones.

La Universidad denomina "punto de venta" a los sectores recaudadores. Así, los subresponsables pueden recaudar a través de uno o más puntos de venta. La autorización para actuar como punto de venta no es otorgada por el Rector. Las Dependencias del Rectorado (subresponsables o no) no comunican los recursos recaudados en tiempo y forma, incumpliendo las disposiciones de la Reglamentación para la percepción, registro y rendición de la recaudación

No hay un control sistemático, en tiempo y forma, de las rendiciones de los ingresos presentadas por las Dependencias del Rectorado (subresponsables o no) con los comprobantes respaldatorios respectivos.

AUTORIDADES AGN

Presidente

Dr. Leandro O. Despouy

Auditores Generales

Dr. Vicente Brusca

Dra. Vilma Castillo

Dr. Francisco Fernández

CPN Oscar Lamberto

Dr. Alejandro Nieva

Dr. Horacio F. Pernasetti

AGN

Hipólito Yrigoyen 1236

(C1086AAV) CABA –

Argentina

Tel.: (54 11) 4124-3700

Fax: (54 11) 4124-3775

informacion@agn.gov.ar

Los ingresos no están adecuada e íntegramente contabilizados en el registro contable SIU-Comechingones (SIPEFCO) en el período correspondiente.

Se verificaron recursos recaudados fuera del período denunciado en los libramientos de contabilidad.

Falta de correlatividad numérica y cronológica de los comprobantes respaldatorios de los ingresos, habiéndose verificado faltantes de recibos.

Incumplimiento de los plazos establecidos para realizar los depósitos bancarios de los fondos recaudados. (*Ley 24.156, art. 77, reglamentado por el Decreto 1361/94*)

Participación en Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD)

No se obtuvieron evidencias de que la Universidad hubiera controlado a los YMAD para determinar si las utilidades percibidas por la Casa de Altos Estudios son las que efectivamente correspondían.

La UNT no ha designado delegados para llevar a cabo, entre otros, la observancia del plan de acción a cumplir durante el o los ejercicios económicos siguientes.

No se obtuvo evidencia respecto de las estimaciones de lo que deberían abonar los YMAD al fisco con motivo de la sanción del Decreto-Ley Nacional 22.016/79; ni de la copia del informe del asesor legal respecto del estado de las acciones administrativas y judiciales realizadas, conforme surge del último párrafo de la Nota 5 a los Estados Contables 2007 de YMAD.